

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 120/2023 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS CALDERAS DE AGUA CALIENTE Y QUEMADORES DE BIOGÁS INSTALADOS EN LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA, M.P."

Pregunta 1: En el pliego indica que se publicará la hoja de cálculo. ¿Se refieren a un excel con la valoración que han hecho uds. para sacar el importe total de contrato y así usarlo de guía?

Respuesta 1: Hemos procedido a publicar la hoja de cálculo en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratospublicos.comunidad.madrid/>), tal y como se indica en el apartado 3.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Aunque no es necesaria la hoja de cálculo para la elaboración y presentación de la oferta, se pone a disposición de los licitadores únicamente a efectos de ayudar en la preparación y presentación de la oferta.

Pregunta 2 ¿Está prevista visita a las instalaciones?

Respuesta 2: No está prevista en los Pliegos visita a las instalaciones. No se ha considerado que sea necesario realizar una visita para la preparación de la oferta, teniendo en cuenta que la información reflejada en los pliegos es suficiente a dichos efectos.

Pregunta 3 ¿Hay personal a subrogar?

Respuesta 3 No existe personal a subrogar, de ahí que se indique "No aplica" en el apartado 10.12 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

08 de enero de 2024